

## HECHO ESENCIAL

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos  
Existencia Autorizada por Resolución Exenta N° 764 de 6.10.2009

Señor  
Carlos Pavéz Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

De mi consideración,

Por medio de la presente, debidamente autorizado por el Directorio de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos y actuando por cuenta de Fondo de Inversión TPL Investment Chile (en adelante el “Fondo”), vengo en informar en carácter de hecho esencial conforme lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y 18º de la Ley 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, lo siguiente respecto del Fondo, sus valores y de la oferta de estos últimos:

El Fondo mantiene invertido el total de sus activos en TPL Co-Investment Fund L.P.

Con fecha 14 de octubre de 2015 el *general partner* de TPL Co-Investment Fund L.P., nos ha informado sobre los negativos efectos que las condiciones climáticas imperantes en Colombia está produciendo sobre Termocandela S.A. E.S.P. (en adelante también “Termocandela”), una empresa constituida en Colombia en la cual el Fondo posee una participación indirecta del 8,95%.

Desde mediados de septiembre del presente año, Colombia está enfrentando los efectos del fenómeno del Niño, que en esa región se manifiestan en una significativa reducción de lluvias con la consiguiente disminución a niveles críticos de las reservas de agua en los embalses y de los caudales de los ríos. A lo anterior se suma una baja disponibilidad de capacidad de suministro y transporte de gas.

Esta situación afecta a la mayoría de las compañías generadoras en Colombia, pero impacta particularmente a Termocandela, quien ha debido operar sostenidamente con combustibles líquidos (diesel), lo que ha estresado las necesidades de caja a niveles críticos producto de la necesidad de capital de trabajo para la compra de combustible y estaría ocasionando pérdidas significativas al vender la energía generada a un valor muy por debajo de su costo variable de producción.

Se ha informado que en una crisis similar ocurrida el año 2009 el Ministerio de Minas y Energía de Colombia dictó la Resolución N° 181686, de 2 de octubre de 2009, permitiendo superar la emergencia. La Administración de Termocandela y otros generadores se encuentra realizando todas las gestiones que permitan aplicar por parte de las autoridades la misma solución ya señalada, gestiones que aún están en desarrollo.

La Administradora ha solicitado al Fondo información respecto de las medidas que adoptará Termocandela para enfrentar esta situación, pero ésta todavía no está en condiciones de efectuar un análisis de los efectos que esta grave situación podría acarrear para Termocandela y para el Fondo.

Sin otro particular lo saluda, muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Montané" with a stylized "Y" preceding it, all enclosed within a blue line.

Ignacio Montané Yunge

Gerente General

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos